

# Hacer camino, juntos

MARÍA EUGÈNIA GAY  
VICEPRESIDENTA DEL CGAE

- 8 MAR. 2019 - 18:43



Las consecuencias del fenómeno Brexit, como no podía ser de otra manera, han comportado especulaciones e incertidumbre en el tejido económico y empresarial del país.

El día 29 de marzo es la fecha límite en que un nuevo hito, el Brexit, podría hacerse efectivo. Ciertamente es que muchos analistas coinciden en que habrá una prórroga e incluso se especula con un segundo referéndum. La posibilidad de que el gobierno liderado por la premier británica Theresa May y su "acuerdo de desconexión" sufran una derrota ha propiciado que se vuelva a poner en manos de los parlamentarios británicos si lo rubrican o si se dan un tiempo. Este debate y votación será el próximo 12 de marzo, saldremos de dudas. Más allá del debate superficial, los titulares y los reproches entre Juncker y May; debemos tener en cuenta qué nos jugamos si no se dota de un marco de estabilidad en todo este proceso.

Desde una visión anticipatoria, a modo de plan de contingencias, el Gobierno de España aprobó el pasado viernes 1 de marzo un Real Decreto para minimizar una hipotética salida sin acuerdo. Se trata de un conjunto de medidas consensuadas entre los 14 ministerios, en las que se prioriza garantizar la máxima seguridad en derechos de ciudadanía y cuestiones relacionadas con la actividad económica.

Es innegable que históricamente España y el Reino Unido han mantenido unas relaciones comerciales estables. Según apreciaciones

del Banco de España, con datos del ICEX, el valor de las exportaciones de bienes al Reino Unido incrementó hasta un 33% desde 2012 a 2017, un ritmo superior a la media de la UE que era del 27% aproximadamente. No obstante, las exportaciones cayeron un 6% en 2017. Muchas de las empresas españolas presentes en el Reino Unido se caracterizan por su robustez productiva, su diversificación geográfica y su carácter multinacional; conviene tener presente que el fenómeno Brexit podría suponer un impacto, sin duda, pero más limitado. Diferente sería en el caso de las pymes.

Cabe subrayar que las relaciones comerciales entre ambos países podrían experimentar una ralentización, si los resultados de la negociación entre el Reino Unido y la Unión se concretan en la adopción de barreras comerciales. Este hecho podría debilitar también las posibilidades de penetración del tejido empresarial español en el mercado británico.

El sector profesional de la Abogacía, posiblemente, es uno de los que más vibrantemente está viviendo el nuevo desafío que se ha planteado la Unión Europea, la salida (o no) del Reino Unido. Por un lado, como profesionales del Derecho y garantes de la seguridad jurídica, estamos conminados a estar al día de las negociaciones. Éstas se están llevando a cabo con transparencia y cercanía al ciudadano como ponen de manifiesto los portales en línea del gobierno británico, la Comisión Europea y el ministerio de Economía y Comercio de España. Los abogados y abogadas acompañamos y asesoramos a nuestros clientes con intereses, a un lado y otro del canal de La Mancha, para garantizarles la máxima seguridad jurídica en su persona, bienes, propiedades, inversiones o sociedades, entre otras cuestiones. Por otra parte, debemos estar en condiciones de ponernos a disposición de nuestros colegiados y despachos en Reino Unido, así como de nuestros compañeros juristas británicos en España. Solo creando sinergias conjuntamente para la defensa de los derechos y de las libertades individuales y colectivas, avanzaremos en la correcta dirección.

Desde el Consejo General de la Abogacía Española -en concreto desde la Comisión de Relaciones Internacionales- y desde los 83 Colegios de Abogados presentes en España; somos conscientes de la necesidad que desprende la situación de incertidumbre que genera el Brexit, por lo que debemos representar un compañero de viaje que dé la mano a los profesionales del sector económico y jurídico.



Nos ponemos a disposición del tejido empresarial español para proporcionar el imprescindible asesoramiento, legal y la necesaria seguridad jurídica en este contexto de inestabilidad. El sector de la abogacía aspira a aportar su valor añadido y expertise en aras que la economía española mantenga su senda progreso económico e internacionalización. La indefectible unión entre abogacía y empresa en un nuevo escenario económico, allanará el camino para construir juntos un panorama de progreso.

<http://www.expansion.com/juridico/opinion/2019/03/08/5c82a080268e3e3f3a8b4583.html>